

CRECIMIENTO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y ACUMULACION. EL CASO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ EN LAS POSTRIMERIAS DE LA COLONIA (1740-1810)¹

Rudolf Paul Widmer Sennhauser (Universidad de Berna)

A Onildo Reis David

RESUMEN

El autor realiza un estudio pormenorizado de Veracruz en el siglo XVIII, aportando datos de la población y de las epidemias que se produjeron ; indicando que el aumento de la población se produjo como consecuencia de la huida del campo a la ciudad y no del auge del puerto. También se hace hincapié en las obras públicas de la ciudad de Veracruz y en el beneficio que supuso para la clase dominante.

ABSTRACT

A socio-economic study of the city of Veracruz (Mexico) during the XVIIIth. century. The author holds that the urban population increased not because of the rise of the seaport, but as a consequence of the immigration from the rural realm, which was caused by a series of epidemics.

La ciudad de la Nueva Veracruz se fundó por orden del virrey de 1599. Durante el primer siglo de su existencia, el asentamiento era más que nada el principal *fondeadero* de la Nueva España: el lugar donde las mercancías que nutrían el comercio exterior del reino se trasladaban del barco a la mula y viceversa. Cada 3-5 años llegaban las flotas de España para descargar las mercancías europeas destinadas al mercado novohispano y para recoger las mercancías novohispanas destinadas a los mercados europeos. Las transacciones comerciales, las compras y las ventas, se realizaban no en el puerto sino en ferias celebradas tierra adentro: primero en la ciudad de México, a partir de 1718 en el pueblo de Xalapa. El régimen de las ferias permitía a las grandes casas de la capital controlar el comercio exterior. Los comerciantes de Veracruz participaban cuando mucho como encomenderos en estos flujos; en su gran mayoría, empero, no pasaban de ser pulperos más o menos afortunados.

La sucesiva desregulación de los sistemas de las flotas y de las ferias y la creciente importancia del contrabando inglés desde Jamaica abrían a partir de los años 1730 brechas

¹ Se agradece el generoso apoyo financiero de FOMES, canalizado a través de la Universidad Veracruzana, Xalapa, VER.

cada vez más considerables en el monopolio de los mercaderes capitalinos sobre el comercio exterior del reino. Actuar desde Veracruz, que seguía siendo de hecho y de derecho el único puerto novohispano de la Mar del Norte habilitado para el comercio exterior, se volvía entonces cada vez más interesante para los comerciantes con intereses en la Nueva España. Veracruz se convertía en *plaza comerciante* y los comerciantes allí avecindados, cada vez más numerosos, empezaban a emanciparse de la tutela de los capitalinos.²

El florecimiento de Veracruz era de corta duración. Con la desregulación del tráfico en la Mar del Norte a partir de 1800, el puerto perdía sucesivamente su papel de garganta de la monarquía y las grandes casas se iban retirando de la ciudad.³

El establecimiento de un número cada vez más importante de grandes comerciantes en Veracruz a partir del segundo cuarto del siglo XVIII no repercutió en el crecimiento del vecindario. De hecho, este intervino hasta fines del setecientos y se debía menos a la expansión de las actividades portuarias que a la agudización de los problemas agrarios en el campo jarocho.⁴

Un censo levantado en 1743 asignaba 4'503 habitantes a la ciudad de la Nueva Veracruz: 4'369 al recinto amurallado y 134 al barrio *extramuros* de San Sebastián.⁵ Una tabla del párroco elaborada en 1754 registraba a 4'790 habitantes para toda el área urbana.⁶ La ganancia con respecto a 1743 era mínima, alrededor del 5 por ciento en diez años. Cuarenta años después, el padrón de 1791 atribuía 4'033 habitantes al recinto amurallado; otro, levantado en 1793, 586 al arrabal.⁷ Diríamos entonces que la población se mantenía a los niveles alcanzados a mediados del siglo. Ahora bien, este mismo año de 1791, el ayuntamiento señalaba que la ciudad iba creciendo.⁸ Podemos desconfiar de la afirmación

² Pérez Herrero (1983) y (1987) así que Fontana (1988) constituyen excelentes análisis de la dinámica de los cambios en la organización del comercio exterior novohispano en el siglo XVIII. Todos estos trabajos corrigen la opinión de Brading (1975:160-167), Hamnett (1976:143-176) y Kicza (1983:61-66) que veían en el reglamento de libre comercio de 1778 el *Deus ex machina* detrás de esta dinámica. Respecto al papel del comercio de Veracruz en estos cambios puede verse Widmer (1993:228-243).

³ Véase Ortiz de la Tabla (1978:117-135) con respecto a los trastornos de las rutas del comercio en el seno mexicano durante los últimos veinte años de la colonia.

⁴ Widmer (1993:339-340).

⁵ AGI, Indif. Gral. 108, IV, ff. 123-204v.

⁶ AGN, Inquisición 937, ff. 234-238.

⁷ AHV 1792, Padrón de la ciudad de Veracruz, 1792: AGN, Indif. de Guerra 47 B, Padrón general de blancos, mestizos, pardos y morenos libres del distrito asignado a la primera escuadra del cuerpo de lanceros de Veracruz, 1793.

⁸ AHV, AC 1/1/1791.

del cabildo, empeñado en obtener el permiso superior para ensanchar el recinto amurallado. Sin embargo, pasado 1800, el auge era un hecho. Humboldt estimaba la población del puerto en 1804 en 16'000 individuos, Lerdo mencionaba la cifra de 20'000 para 1807.⁹ Se trataba de un crecimiento malsano, de burbuja, y a los pocos años se invirtió la tendencia. Un padrón establecido por el ayuntamiento a fines de 1813 registraba ya tan sólo a unos 14'000 habitantes.¹⁰ El censo de 1818 contaba a 8'934 individuos, el de 1830 apenas a 6'828.¹¹

A través de su control sobre el ayuntamiento, el flamante grupo de hombres de negocios de Veracruz trataba de encauzar el desarrollo de la ciudad.¹² La expansión del puerto constituía un reto para las clases dominantes veracruzanas ya que planteaba la necesidad de establecer un mínimo de servicios urbanos para contener a rivales y subordinados. El comercio porteño reconoció muy pronto que, ante la notoria insalubridad del medio costero, había que hacer algo con tal de asegurar la posición privilegiada de Veracruz en el nuevo sistema de comercio exterior del reino. Igualmente estaba consciente de que las masas que inundaban la ciudad desde fines del siglo XVIII constituían una virtual amenaza a la seguridad de los propietarios y, en última instancia, a su dominio. Ahora bien, el auge de la ciudad constituía también una oportunidad para sus clases dominantes en la medida en que el desarrollo de la infraestructura urbana abría la posibilidad de hacer suculentos negocios mediante la prestación de estos servicios.

Las actas de cabildo, las cuentas de los propios y sus copiosos anexos reflejan la compleja problemática de la política de obras públicas desarrollada por el ayuntamiento porteño durante aquellos años cruciales. Con muchas lagunas y de difícil acceso permiten, no obstante, sacar a luz los intereses no confesados que había detrás de los proyectos y de las realizaciones de las autoridades municipales de la época.

El reto de la salubridad

El complejo epidemiológico regional de Veracruz era particularmente problemático. La ciudad estaba expuesta, como todas las poblaciones del reino, a la viruela, a la peste y a las demás enfermedades de la época. A ellos se sumaban las *fiebres intermitentes*, un término que abarca no sólo las diversas formas de paludismo sino también

⁹ Humboldt (1984:520); Lerdo de Tejada (1950:II,207-208).

¹⁰ El padrón de 1813 está perdido; el dato procede de una comunicación del ayuntamiento de 14/12/1813, en: AHV 1813, Exp. sobre la creación de un nuevo cuerpo militar.

¹¹ AHV 1818, Padrón de la ciudad de Veracruz y sus extramuros, 28/5/1818; Estadística del departamento de Veracruz, compuesto de los cuatro cantones Veracruz, Misantla, Papantla y Tampico, 1831, en: Blázquez Domínguez (ed.), (1986:I,59-317.265).

¹² Véase Widmer (1993:365-372) respecto al control del comercio porteño sobre el ayuntamiento.

otros fenómenos patológicos, y el *vómito prieto*, la fiebre amarilla. Estos constituían, de hecho, los dos azotes más temidos del puerto de Veracruz. Ni las fiebres ni el vómito atacaban a todos por igual. Humboldt sugiere la existencia de una mortalidad diferencial entre los costeños por nacimiento y los advenedizos. Señala que es "opinión muy común" en la región "de que los individuos acostumbrados desde su niñez a los grandes calores de las costas mexicanas y a los miasmas que contiene la atmósfera, llegan a una feliz ancianidad".¹³ Pero no sólo la aclimatación, también la genética era susceptible de establecer diferentes patrones de mortalidad en las costas. Mencionamos ya la importancia de las *fiebres intermitentes* en la patología regional.¹⁴ Pueblos africanos desarrollaban a través de su historia una protección hereditaria contra algunos de los microbios que provocan el paludismo: la hemoglobina S. El precio de la inmunidad relativa era una sobremortalidad infantil en los casos en que ambos procreadores eran portadores de la mutación sanguínea.¹⁵ La hemoglobina S se halla en la actualidad bastante difundida entre la población veracruzana.¹⁶ Podemos conjeturar que el factor sanguíneo llegó con los esclavos africanos a la Nueva España. Aunque es muy peligroso proyectar la actual situación epidemiológica al pasado concluimos que existe por lo menos la posibilidad de que los africanos y los afroestizos llevaban cierta ventaja sobre los españoles, euromestizos e indios en regiones palúdicas como Veracruz.

Con el auge del puerto llegaban cada vez más forasteros a la ciudad. Podemos suponer entonces que, de acuerdo con la etiología de las fiebres y del vómito, estos males arreciaban a partir del segundo cuarto del siglo XVIII. Resulta imposible reconstruir la dinámica del paludismo en la ciudad. Respecto a los brotes epidémicos del *vómito*, en cambio, estamos bastante bien informados. Sabemos de tres brotes epidémicos. En 1726, el azote hizo su primera aparición en el puerto.¹⁷ Un nuevo brote, probablemente el primero desde la crisis de los años 1720, se registraba en 1762. Según algunos, la epidemia cesó en 1768, según otros hasta 1775.¹⁸

A fines del siglo XVIII, la ciudad de Veracruz crecía a pasos gigantescos y el medio urbano se deterioraba rápidamente. Como denunciaba Humboldt después de una prolongada estancia en la ciudad en febrero de 1804, la gente vivía hacinada y en

¹³ Humboldt (1984:529).

¹⁴ Humboldt (1984:29).

¹⁵ Ruffié/Sourmia (1984:49-54).

¹⁶ Información facilitada por el doctor Inocencio Amador, IMSS, Cosamaloapan, VER.

¹⁷ AGI, México 2906, Representación de José de Villanueva, apoderado del Ayuntamiento de Veracruz, al Consejo de Indias.

¹⁸ Véase Humboldt (1984:533) y AHV 1813, Informe de la comisión encargada de estudiar la salubridad en la ciudad de Veracruz, Veracruz 12/8/1813.

condiciones insalubres. "La población de Veracruz es demasiado crecida en proporción con la pequeña extensión de terreno que ocupa la ciudad: 16'000 habitantes están encerrados en un espacio de 500'000 metros cuadrados. ... Como la mayor parte de las casas no tienen más que un piso alto, resulta que entre la gente común vive crecido número de personas en una misma habitación. Las calles son anchas, derechas ... pero como la ciudad está circuida con una muralla alta, la circulación del aire es nula".¹⁹

Este crecimiento desbordante favorecía, desde luego, el desarrollo de epidemias de todo tipo. Sabemos de un importante brote de viruelas en 1779.²⁰ A este siguió en 1781 una epidemia de *calenturas*: probablemente alguna forma de paludismo.²¹ En 1793, la viruela y el sarampión estaban de regreso. A diferencia de ocasiones anteriores, ahora, estos agentes patógenos venían para quedarse durante más de una década: cada vez que parecía que la situación se había tranquilizado volvían a aparecer y a sembrar el terror entre los vecinos.²² El ciclo de crisis agudas no se cerraría, en realidad, hasta 1813 cuando un último brote de viruelas provocaba una sobremortalidad importante, no sólo entre los niños sino también entre los adultos.²³ A las epidemias de calenturas, viruelas y sarampión se sumó a partir de 1794, después de una ausencia de más de un cuarto de siglo, el vómito. Al igual que sus comparsas venía para instalarse en la ciudad, golpeando unos años más y otros menos.²⁴

La elevada mortalidad en la ciudad de Veracruz, los considerables riesgos que corrían los forasteros en ese medio peñado de enfermedades tropicales, constituían un reto real para los comerciantes allí avecindados, empeñados en afianzar el lugar privilegiado de su puerto dentro del sistema de los intercambios exteriores del reino novohispano. Como emporio marítimo, Veracruz estaba expuesto a la avidez de los enemigos de la corona española. Uno de los pilares de la prosperidad de la ciudad era entonces el dispositivo defensivo: las guarniciones de San Juan de Ulúa y del recinto amurallado. Ahora bien, como los soldados que constituían estos cuerpos eran casi todos forasteros, la mortalidad en los cuerpos militares solía ser muy elevada. Con tal de limitar las pérdidas, la corte elaboró en 1775 un plan que preveía guarnecer sólo el fuerte de San Juan, dejar libre de tropas la ciudad y tender un cordón defensivo en el interior, acuartelando tropas en Xalapa,

¹⁹ Humboldt (1984:520).

²⁰ AHV, AC 4/6/1779, 23/6/1779, 25/11/1779.

²¹ AHV, AC 27/8/1781.

²² AHV, AC 9/10/1803; AHV 1803, El bachiller José de Avila al Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz 9/10/1803; AHV 1806, Cuenta del lazareto de virulentos 11/4/1805-16/6/1805; AHT leg. 4, exp. 5, Orden del gobernador de Veracruz al teniente de Tlacotalpan, Veracruz 4/2/1803.

²³ AHV, AC 30/4/1813; AC 20/8/1813; AC 26/12/1813.

²⁴ Humboldt (1984:512.533); Estadística del departamento de Veracruz, compuesto de los cuatro cantones Veracruz, Misantla, Papantla y Tampico, 1831, en: Blázquez Domínguez (ed.) (1986:1,245-316.259).

Perote y Orizaba. Ante las enérgicas protestas de los comerciantes veracruzanos que temían por sus bienes en caso de un nada hipotético ataque inglés, el esquema nunca fue impuesto en su totalidad y en los años críticos del último período colonial, la ciudad recibía siempre, al igual que Acapulco, su *alter ego* en la Mar del Sur, refuerzos foráneos: así, la guarnición de la plaza contaba en 1798 2'486 soldados, al año siguiente 4'230, en 1807 2'742.²⁵

Con la reaparición del vómito en 1794 y los brotes particularmente fuertes de 1801 y 1802, el monopolio de Veracruz sobre el comercio exterior del reino se vio cada vez más cuestionado. Empezaban a circular memorias nada favorables al comercio porteño entre los altos funcionarios del reino y hasta en la misma ciudad se discutían propuestas dramáticas. Había quienes sugerían que la ciudad se arrasara y que el comercio se retirara a Xalapa; de esta forma, Veracruz habría quedado reducido, una vez más, a fondeadero.²⁶ Otros proponían el establecimiento de un segundo puerto habilitado para el comercio exterior en el seno mexicano. En concreto, se hablaba de la apertura de un puerto en la desembocadura del río Coatzacoalcos.²⁷ En fin, había quienes señalaban que si se suspendieran los negocios durante el período de las aguas - que era cuando el vómito hacía estragos - el número de las víctimas se reduciría considerablemente.²⁸

El comercio porteño admitía que el medio constituía un problema, pero afirmaba que este problema tenía una solución: que las epidemias se podían controlar mediante el saneamiento del medio, el desarrollo de una adecuada infraestructura urbana.²⁹ En aparente congruencia con esta apreciación de la situación, el grupo impulsaba, a través del ayuntamiento, la realización de importantes obras públicas en la ciudad y sus alrededores. Ahora bien, no todos confiaban en la sinceridad de estas políticas. José Donato de Austria, él mismo comerciante porteño (y uno de los pocos intelectuales críticos que ha producido la alta sociedad veracruzana a lo largo de los siglos), por ejemplo, consideraba que había una contradicción insoluble entre el afán del comercio porteño de lucrar y la necesidad de sanear la ciudad. En una carta que dirigió en 1802 a la corte afirmaba que para mejorar la salubridad en el puerto hacía falta "buscar algún remedio ... y digo que no pudiendolo dar el vecindario por que la clase de él es comerciante y siempre ocupada en sus afanes, se

²⁵ Archer (1983:59-108) analiza detalladamente la cambiante estrategia militar del gobierno virreinal.

²⁶ AHV 1804, Representación de José Gutiérrez de Cubas, síndico del ayuntamiento de Veracruz, al rey, 30/12/1802. También Humboldt (1984:512) se hace eco de estas propuestas.

²⁷ AGI, México 2509, José Donato de Austria a Miguel Cayetano Soler, 28/12/1802. El escrito documenta el distanciamiento del que aún era secretario del consulado porteño de sus compañeros.

²⁸ AHV 1804, Representación de José Gutiérrez de Cubas, síndico del ayuntamiento de Veracruz, al rey, 30/12/1802.

²⁹ AHV 1804, Representación de José Gutiérrez de Cubas, síndico del ayuntamiento de Veracruz, al rey, 30/12/1802.

debe excluirlo para lo que es regir e incluirla para lo que es contribuir".³⁰ Cabe plantearse entonces el problema de las prioridades en la supuesta política de saneamiento del medio del ayuntamiento. Al respecto observamos un consenso cuando menos verbal entre el ayuntamiento y Austria. Ambos planteaban, de hecho, problemas como la limpieza pública, el ordenamiento del espacio, el abasto de agua y la asistencia hospitalaria.³¹ Empero, cabe preguntarse también, quizás sobre todo, sobre las respuestas que se daban - o se pretendían dar - a los retos expuestos.

La primera obra de envergadura que emprendió el ayuntamiento era el empedrado de las calles del recinto amurallado. Los trabajos se iniciaron en 1768; en 1784, cuando faltaban aún varias calles por empedrar, se interrumpieron. No queda muy claro en qué momento se terminó la obra.³² El empedrado era una pieza clave en las representaciones del comercio veracruzano sobre la mejorabilidad del medio. Una y otra vez, estas vinculaban la cronología del vómito con la realización del empedrado, señalando que aquel desaparecía conforme este avanzaba.³³ Encontramos la misma argumentación en Ulloa y en Humboldt quienes afirmaban, después de su visita a Veracruz, que la epidemia de 1762 cesó en 1775 al haberse terminado una primera etapa de las obras del empedrado. Es indudable que el empedrado dificultaba la formación de charcos en que podían procrearse los insectos vectores del vómito. Sin embargo, la coincidencia cronológica entre el avance del empedrado y el fin del vómito no está nada segura. En efecto, hay datos según los cuales el vómito desapareció desde 1768 cuando los respectivos trabajos apenas estaban por empezar.³⁴

Vinculado con el problema del empedrado está el de la limpia de la vía pública. Consta que el cabildo estableció desde 1762 una diputación encargada de la limpieza de las calles.³⁵ Consta también que el ayuntamiento destinaba año con año una partida de su presupuesto ordinario a la limpia. Sin embargo, las repetidas manifestaciones de desagrado por parte de los funcionarios de la corona, las discusiones del mismo cabildo entorno al asunto y el vaivén en la organización de los trabajos sugieren que este problema

³⁰ AGI, México 1996, José Donato de Austria, secretario del consulado de Veracruz, a Soler, 1/5/1802.

³¹ AGI, México 1996, José Donato de Austria, secretario del consulado de Veracruz, a Soler, 1/5/1802; AHV 1804, Representación de José Gutiérrez de Cubas, síndico del ayuntamiento de Veracruz, al rey, 30/12/1802.

³² AHV 1784, Exp. sobre el empedrado de la ciudad; AHV 1812, Exp. sobre el empedrado de la ciudad.

³³ Véase por ejemplo AHV, AC 16/2/1792.

³⁴ Ulloa Antonio de, Descripción geográfico física de una parte de la Nueva España, 1777, en: Poblett Miranda, Pacheco, Delgado (1992:II, 71-102, 81); Humboldt (1984:533); AHV 1813, Informe de la comisión encargada de estudiar la salubridad en la ciudad de Veracruz, Veracruz 12/8/1813.

³⁵ AHV, AC 23/10/1762.

fundamental nunca se solucionó satisfactoriamente.³⁶

El ordenamiento del espacio urbano y suburbano era otra de las preocupaciones constantes del ayuntamiento. Las autoridades pretendían alejar las instituciones y las oficinas que se consideraban peligrosas para la salud humana del espacio habitacional. Así, el cabildo luchaba para sacar los hospitales del recinto amurallado y proponía que se reubicara el campo santo, establecido por ordenes del virrey hacia 1790 en las inmediaciones de la ciudad.³⁷ También había pronunciamientos en favor de la construcción de sumideros, de la expulsión de las carnicerías y de la prohibición del almacenamiento de cueros "y otras materias de corrupción que puedan fermentar" dentro del núcleo urbano.³⁸ Resulta imposible evaluar hasta qué grado estas ideas se concretizaban.

En tiempo de aguas se formaban en las inmediaciones de la ciudad numerosos pantanos y lagunas. El ayuntamiento proponía en diferentes ocasiones que el terreno respectivo se aplanara para evitar la formación de estas fuentes de *miasmas*. Sin embargo, las propuestas nunca se concretizaron. El ayuntamiento señalaba que estos trabajos incumbían a la corona, es decir a real hacienda, y esta contestaba que el saneamiento de los suburbios era tarea de la ciudad.³⁹

A lo largo del siglo XVIII, el comercio porteño presionaba para que la corona autorizara su proyecto predilecto: la conducción a la ciudad del agua del río Jamapa. Sabemos que una primera solicitud del ayuntamiento de Veracruz a este respecto se estudiaba en 1704 en los despachos de la administración virreinal de México. En 1721 y 1756 se retomaban las discusiones entre el ayuntamiento, los ingenieros y los funcionarios de la corte de México. Sin embargo, sería hasta 1789 cuando las partes llegaban a un acuerdo. Entre 1790 y 1794 se construyeron una presa en el río y una parte de la atarjea que debía de llevar el agua al puerto. Este último año se suspendieron las obras ante el tardío descubrimiento de las fallas de ingeniería inherentes a la solución adoptada. Un nuevo proyecto, presentado en 1800, nunca llegó a concretizarse.⁴⁰

Es un hecho que, cuando menos a partir de fines del siglo XVIII, el agua

³⁶ AHV, AC 23/10/1762, 22/11/1762; AHV 1786, Informe de Juan José de Echeverría, regidor y diputado de obras, al ayuntamiento, 12/7/1786; AHV 1801, El gobernador de Veracruz al ayuntamiento de la ciudad, 24/3/1801; AHV 1804, Representación de José Gutiérrez de Cubas, síndico personero del ayuntamiento de Veracruz al rey, 30/12/1802.

³⁷ AHV, AC 19/1/1792; AHV 1804, Representación de José Gutiérrez de Cubas, síndico personero del ayuntamiento de Veracruz al rey, 30/12/1802.

³⁸ AHV 1804, Representación de José Gutiérrez de Cubas, síndico personero del ayuntamiento de Veracruz al rey, 30/12/1802.

³⁹ AHV 1804, Representación de José Gutiérrez de Cubas, síndico personero del ayuntamiento de Veracruz al rey, 30/12/1802; AHV 1813, Exp. sobre la ampliación de la ciudad de Veracruz.

⁴⁰ Humboldt (1984:180-182); Trens (1947:II,434-442).

escaseaba periódicamente en la ciudad. Sabemos que el común de los vecinos y las embarcaciones que llegaban al puerto se abastecían desde 1726 a través de una zanja que llevaba de los médanos de la parte de la laguna de Malibrán hasta la ciudad. Como el conducto se nutría de las aguas pluviales que se filtraban en el suelo el agua que llevaba iba disminuyendo conforme avanzaba la temporada de secas. También la gente acomodada se servía del agua de lluvia; sin embargo, disponiendo de medios propios, recurrían a cisternas. Cuando las lluvias se hacían esperar más allá del mes de abril - en general empezaban hasta mediados de mayo -, el ayuntamiento habilitaba un pozo en las afueras de la ciudad para suplir las otras fuentes de abasto.⁴¹

En sus representaciones, el ayuntamiento y sus aliados alegaban también que el agua que se consumía en Veracruz era de mala calidad y que este hecho favorecía el desarrollo de epidemias de todo género.⁴² Sin embargo, esta opinión no era compartida por todos los conocedores de la materia. Miguel Constanzó, un experto ingeniero con muchos años de residencia en el puerto, admitía en un dictámen redactado en 1801 que el agua de los pozos era "más gruesa que la de río o de lluvia" pero que con todo y eso le parecía "mejor que el agua de Chapultepec de la que se surte toda la parte meridional de la populosa ciudad de México". La idea de que el agua de la tarjea y de los pozos pudiera ser nociva para la salud de los consumidores, empero, le parecía descabellada por todo lo que se sabía.⁴³

Las diferencias en la apreciación de la calidad del agua se reflejaban en las soluciones que se proponían para solucionar el problema de la escasez. El ayuntamiento y sus aliados insistían en que sólo el agua fluvial era saludable y que, por tanto, el acueducto era el único remedio.⁴⁴ Constanzó y hasta Humboldt, sobre cuya cercanía con los comerciantes porteños no cabe duda alguna, en cambio, sugerían que había soluciones más sencillas y, sobre todo, más económicas. Como el agua de pozo era tan saludable como el de río podían multiplicarse los aljibes públicos en las afueras de la ciudad: aljibes que alcanzarían, de acuerdo con sus cálculos, para una población de 16'000 personas.⁴⁵

También la organización de la asistencia hospitalaria en el puerto se volvía sumamente controvertido conforme crecían las necesidades. Desde la fundación de la ciudad prestaban allí sus servicios el hospital real de San Juan de Montesclaros, atendido por

⁴¹ AHV 1790, El ayuntamiento y Miguel del Corral al intendente Pedro Corbalán, 16/4/1790; Humboldt (1984:180-181).

⁴² AHV 1801, El intendente García Dávila al virrey, 10/11/1800; AHV 1801, Representación de Juan B. Lobo, 14/4/1801; AHV 1801, Informe de José M. Quirós, procurador del ayuntamiento, 17/12/1801.

⁴³ AHV 1801, Dictámen del ingeniero Miguel Constanzo al virrey (incompleto), 1801.

⁴⁴ AHV 1801, El intendente García Dávila al virrey, 10/11/1800; AHV 1801, Representación de Juan B. Lobo, 14/4/1801.

⁴⁵ AHV 1801, Dictámen del ingeniero Miguel Constanzo al virrey (incompleto), 1801; Humboldt (1984:181).

frailes de la orden de los hipólitos, y el hospital de Loreto, destinado a mujeres. En un principio, San Juan acogía a cuantos vecinos y forasteros tocaban a sus puertas. Sin embargo, en 1764, la corona estableció un segundo hospital en Veracruz: el hospital real de San Carlos, destinado exclusivamente a los militares.⁴⁶

Parece que la gente de posibilidades en ningún momento se recogía en estos hospitales públicos. Con tal de no tener que mezclarse con los presidiarios y otros grupos que se consideraba pertenecían a la plebe - término con que los hombres de negocios del puerto designaban a todos aquellos que no formaban parte de su círculo -, los comerciantes que se enfermaban y que no podían curarse en el seno de su familia por ser forasteros solicitaban los servicios de los mesones públicos o de alguna negra curandera. Cuando Veracruz se volvía *plaza comerciante* y el número de los transeúntes aumentaba, los comerciantes porteños sentían la necesidad de institucionalizar la atención a sus pares forasteros que se enfermaban durante su estancia en la ciudad. En 1769, Juan Ruiz de Alvarado, distinguido comerciante del puerto, quiso fundar un hospital con doce camas para enfermos de categoría, capaces de pagar 8 reales diarios para su mantenimiento. Sin embargo, los hipólitos, temerosos de la competencia, lograron que el rey, suprema instancia en el asunto, decidiera que la fundación tenía que integrarse en su institución. En 1783, el iniciante retornó a la carga, con el mismo resultado.⁴⁷

Hacia fines del siglo, los comerciantes de Veracruz iniciaban una campaña concertada de denuncias contra los hipólitos, acusándoles de prestar un pésimo servicio en el hospital a su cargo. Además, señalaban, el edificio de San Juan se situaba en plena ciudad, contribuyendo de esta manera a mantener el medio enfermizo. Solicitaban a la corona que cerrara San Juan, que atendiera a cuantos dependientes de real hacienda requirieran de servicios médicos en San Carlos y que les permitiera fundar un hospital propio, a cargo del ayuntamiento, en las afueras de la ciudad.⁴⁸

Denunciando la incapacidad - o la falta de voluntad: el documento tiene diferentes lecturas - de San Juan de acoger y de atender debidamente al crecido número de víctimas del vómito, el ayuntamiento y el consulado establecieron en mayo de 1802 el hospital provisional de San Sebastián en el camino a Xalapa.⁴⁹ En noviembre de 1803, el ayuntamiento se retiró de la administración del establecimiento alegando el retroceso del vómito y la falta de fondos. En diciembre del mismo año, San Sebastián cerró sus puertas.⁵⁰

⁴⁶ AHV 1802, Exp. sobre el mal servicio en el hospital de San Juan de Montesclaros; AHV 1806, Exp. sobre la atención a los presidiarios en el hospital de San Juan de Montesclaros; Lerdo (1950:I,405); AHV 1814, Exp. sobre el hospital de Loreto.

⁴⁷ AHV 1802, Exp. sobre el mal servicio en el hospital de San Juan de Montesclaros.

⁴⁸ AHV 1802, Exp. sobre el mal servicio en el hospital de San Juan de Montesclaros; AHV 1804, *Representación de José Gutiérrez de Cubas, síndico personero del ayuntamiento de Veracruz, al rey, 30/12/1802.*

⁴⁹ AHV, AC 18/5/1802. AHV 1802, Exp. sobre la erección de un hospital provisional para enfermos del vómito prieto, 1802.

⁵⁰ AHV 1803, Exp. sobre el hospital provisional de San Sebastián.

Durante los meses siguientes al cierre de San Sebastián, el comercio intensificaba la campaña contra San Juan. En diciembre de 1812, por fin, la corona concedió el cierre de ese hospital, la transferencia de sus rentas a San Sebastián, cuya reapertura se concertaba con el consulado, y el retiro de los hipólitos de la ciudad.⁵¹

El reto de la seguridad

A fines del setecientos y principios del ochocientos, Veracruz se inundaba de forasteros. Hay varios indicios de que la ciudad era incapaz de absorber a los inmigrantes y que estos engrosaban en su inmensa mayoría las filas de los subempleados que se desempeñaban un día como mendigos, otro como vendedores ambulantes, cargadores o milicianos a sueldo y un tercero como *rateros* o estafadores.⁵² Significativo resulta, en efecto, un discurso del procurador general del ayuntamiento, José María Quirós, de 1804. "La libertad de pedir y la facilidad de juntar", decía, se ha hecho tan común "que tomando por oficio gran número de personas de todas edades, sexos, estados y condiciones (este arbitrio), se padece una total carencia de toda clase de sirvientes; la población está llena de individuos útiles para este ejercicio y el de las artes, pero prefieren la mendicidad a las ocupaciones honestas, haciéndose como hereditaria en las familias por que con efecto tienen con ella cuanto necesitan y viven en el ocio y en la independencia".⁵³ Había trabajo *honesto* y había gente, pero resultaba que la gente no quería aceptar el trabajo que se le ofrecía: como reconocía el mismo Quirós por que había otros modos más rediticios de sustentarse. Significativo resulta también un bando publicado en septiembre de 1807 en que las autoridades municipales prohibieron el ambulante con chucherías a *los muchachos, hombres y mujeres robustas*. "Sólo podrán emplearse en andar con estas vendimias por las calles las personas ancianas e impedidas, con papeletas impresas que con sus nombres y señales les darán los señores diputados en turno" terminaba el documento.⁵⁴

La desconfianza de los comerciantes no se dirigía únicamente contra esta *plebe* sin trabajo seguro y domicilio fijo. La misma actitud se mostraba frente a las tropas regulares destacadas a las guarniciones y frente a los marineros y arrieros que transitaban por el puerto: gente que tenía fama de tener un "carácter fiero y sanguinario" y que se acusaba por lo mismo de ser responsable del aumento de "los excesos y las desgracias" que se observaba en el puerto.⁵⁵

⁵¹ AHV 1808, Exp. sobre el hospital de San Juan de Montesclaros.

⁵² Véase a este respecto Widmer (1993:453-456).

⁵³ AHV 1804, Exp. sobre una casa de misericordia.

⁵⁴ AHV 1807, Exp. sobre vendedores ambulantes.

⁵⁵ AHV 1797, Informe de José María Quirós, síndico personero del ayuntamiento de Veracruz, al virrey, 21/10/1797.

Así las cosas, el comercio porteño empezó a plantearse el problema de la seguridad pública. Uno de los pilares de la política de prevención contra las virtuales amenazas a los propietarios desarrollada por el ayuntamiento durante estos años era la adaptación de la infraestructura a las nuevas condiciones. En realidad observamos como una parte de los servicios infraestructurales propuestos e implantados por las autoridades municipales durante estos años se justificaba explícita (aunque no siempre exclusivamente) con la preocupación por la seguridad de los vecinos y de los forasteros en la ciudad. Entre las prioridades destacaban el reordenamiento del espacio urbano y el establecimiento de instituciones destinadas a la segregación de los grupos que se consideraban virtualmente peligrosos.

Desde los últimos años del setecientos, el ayuntamiento, apoyado por el gobernador, solicitaba a las autoridades del reino le permitieran ampliar la ciudad. Se trataba, como se decía, de recuperar los arrabales del Santo Cristo y de San Sebastián para el recinto amurallado. En sus representaciones, las autoridades municipales señalaban que estos asentamientos habían crecido de una manera extraordinaria "con perjuicio de la tranquilidad pública y de las buenas costumbres". Al amurallarlos, argumentaban, el mantenimiento del orden se facilitaría enormemente.⁵⁶

Empero, eso no era todo. El comercio de Veracruz insistía en que el ensanchamiento de la ciudad conllevaría también una importante mejora del medio. La ciudad se airearía y el hacinamiento de los vecinos, tan favorable a la propagación de las epidemias, se superaría.⁵⁷

En 1806, el virrey rechazó el proyecto por los enormes costos que este hubiera causado. Sin embargo, en 1813, el ayuntamiento retornó a la carga: una vez más sin que su iniciativa surtiría efectos concretos.⁵⁸

En 1797, José María Quirós, a la sazón síndico del ayuntamiento porteño, propuso el establecimiento del alumbrado público en Veracruz. En la representación que dirigió en nombre del cabildo al virrey señalaba que este era "uno de los establecimientos más útiles para la seguridad, la comodidad y el decoro" de las poblaciones *cultas* y que en Veracruz era particularmente necesario "así por el carácter expuesto de su plebe como por ser el puerto principal del reino". En un principio, se pensaba completar el alumbrado con serenos; sin embargo, supuestamente por la escasez de fondos, se renunció finalmente a este proyecto.⁵⁹

⁵⁶ AHV 1801, El ayuntamiento de Veracruz al gobernador intendente, 20/2/1800; Juan B. de Izaguirre, del comercio de Veracruz, al ayuntamiento de la ciudad, 5/1800.

⁵⁷ AHV 1804, Representación de José Gutiérrez de Cubas, síndico personero del ayuntamiento de Veracruz, al rey, 30/12/1802; AHV 1813, Exp. sobre la ampliación de la ciudad de Veracruz.

⁵⁸ AHV 1813, Exp. sobre la ampliación de la ciudad de Veracruz.

⁵⁹ AHV 1800, Real Cédula, Aranjuez 30/7/1800.

En pocos meses se establecieron desde abril de 1797 un total de 226 faroles, situados a una distancia de 40 metros unos de otros. La obra se inició, desde luego, en la primera cuadra de la ciudad, pero parecería que al final todas las calles contaban con este servicio.⁶⁰

Con tal de prevenir que los marginados urbanos pusieran en peligro la tranquilidad física y psíquica de los comerciantes, el ayuntamiento impulsó pasado 1800 el establecimiento de una *casa de misericordia*. La idea no era nueva: en su carta de despedida al ayuntamiento del cual había formado parte durante largos años como regidor y como síndico, Pedro Antonio de Cosío había sugerido desde 1780 "el establecimiento de un hospicio para gentes sin destino, vagos y ociosos, a fin de poder aplicarlas a útiles destinos para que puedan mantenerse con su sudor y trabajo".⁶¹ Con todo, José María Quirós era el primero en presentar un proyecto bien estructurado. Según su propuesta, todos "los pobres mendicantes y vergonzantes" de la ciudad serían recogidos y depositados en la *casa de misericordia*, a menos que prefirieran buscar "una ocupación honesta" o emigrar. En la institución se les obligaría a trabajar de acuerdo con sus aptitudes.⁶² Ignoramos la suerte del proyecto.

El proyecto de una *casa de misericordia* venía a completar, en cierto sentido, aquel otro de una *casa de recogidas*: un instituto, establecido en 1784, en que se recogían, según se decía, las *mujeres prostitutas*.⁶³ Ahora bien, quienes exactamente ingresaban a la *casa de recogidas* es un asunto aún por investigar.

Obras públicas y acumulación privada

La justificación sanitaria de las obras y de los servicios establecidos por el ayuntamiento era a menudo poco convincente. La llamada al miedo era quizás más sincera. Sin embargo, sospechamos con José Donato de Austria que en todos los proyectos aquí analizados había un motivo más, quizás el motivo determinante: el lucro. Analizamos a continuación los aspectos financieros de las obras.

Las instituciones y los servicios establecidos por el ayuntamiento porteño durante el último período colonial devoraban crecidos montes de dinero. A los gastos únicos derivados de la realización de alguna obra pública (cuadro 1.1.) se añadían los gastos regulares que implicaba el mantenimiento de la infraestructura urbana (cuadros 1.2.1.-1.2.3.).

⁶⁰ AHV 1803, Exp. sobre el alumbrado.

⁶¹ AHV 1780, Pedro Antonio de Cosío al ayuntamiento de Veracruz, 14/2/1780.

⁶² AHV 1894, Exp. sobre una casa de misericordia.

⁶³ AHV 1784, Exp. sobre la casa de recogidas; AHV 1811, Representación de Alberto Herrera, administrador de la casa de recogidas, 22/2/1811.

En cuanto a los primeros destacan los gastos causados por el empedrado en los años 1770 y el malogrado intento de llevar agua del río de Jamapa hasta la ciudad, realizado durante la primera mitad de los años 1790. Respecto a los segundos observamos un aumento muy sensible entorno a 1800, causado no sólo por el mayor costo de la limpia sino también por los nuevos compromisos que significaban el alumbrado público y, sobre todo, el hospital de San Sebastián.

Todos estos costos se cubrían a través de las rentas del ayuntamiento. Una vez que la corona se las había aprobado, los ayuntamientos novohispanos administraban soberanamente sus rentas. Gálvez quería introducir un control mínimo de las autoridades del reino sobre el uso de los fondos municipales. En este sentido estableció en 1768 la contaduría general de propios y arbitrios. Según el reglamento del nuevo organismo, cada ayuntamiento tenía que mandar de allí en adelante la cuenta anual de las rentas y de los gastos para su glosa a la institución con sede en México.⁶⁴ Ahora bien, en vista de la relación de fuerzas en el reino durante el último período colonial descartamos que esta u otras medidas semejantes que se tomarían más adelante coartaran realmente la libertad de acción de los ayuntamientos.⁶⁵

Las obras públicas se realizaban según dos fórmulas distintas: la administración directa y la contrata. Cuando el cabildo decidía realizar una obra bajo su propia responsabilidad comisionaba a uno de los regidores para que dirigiera los trabajos. José de Echeverría, regidor desde 1781, por ejemplo, se nombró en 1782 comisionado en las remodelaciones en el palacio de gobierno y la fábrica de la torre.⁶⁶

La mayoría de las obras, y en particular las de más importancia, se ejecutaban por medio del sistema de la contrata. Cuando el ayuntamiento decidía llevar a cabo algún proyecto encargaba primero un informe al regidor del ramo, el *obrero mayor*. Este consultaba con sus asesores, los alarifes de albañilería y carpintería. En base al dictámen del obrero mayor, el cabildo convocaba al remate. Este se realizaba supuestamente en el mejor postor. En algunos casos, los ganadores eran ellos mismos hombres de negocios. Los Alegre, José Joaquín y Manuel Francisco, comerciantes, *empresarios* del pan y propietarios de varias carretas que se utilizaban en el transporte urbano, se adjudicaban la limpia pública cada vez que el ayuntamiento decidía encargar el asunto a un contratista.⁶⁷ José Rodríguez

⁶⁴ Liehr (1976:2,14-28).

⁶⁵ Véase Widmer (1993:150-152) respecto a la impotencia de la corona frente a los comerciantes novohispanos.

⁶⁶ AHV, AC 2/4/1789.

⁶⁷ AHV 1783, Contrata de la limpia pública de la ciudad de Veracruz para el período 1783-1785; AHV 1801, Exp. sobre la limpia pública. Respecto a los Alegre pueden verse también AHV 1780, Exp. sobre el nombramiento de José Alegre a veedor del gremio de panaderos; AHV 1801, Relación de la cobranza de la pensión impuesta a las carretas y volantes para la limpia de las calles, 23/7/1801; AHV 1807, Cuenta de la alhóndiga de

Conde, quien ganó el concurso por la construcción del matadero en 1786 y, junto con Juan Camacho de Mendoza, el del acueducto del río Jamapa en 1789, era propietario de una tienda de pulpería en el centro de la ciudad.⁶⁸ Juan Bautista Lobo, quien consiguió en 1800 el apoyo del ayuntamiento a su proyecto para terminar el acueducto del río Jamapa, era miembro del consulado y, en estos años cruciales, regidor del ayuntamiento.⁶⁹

A veces, el ayuntamiento admitía la propuesta de alguno de los *maestros arquitectos*, carpinteros y albañiles, avecindados en el puerto. Queremos pensar que la participación en el maná municipal no estaba al alcance de todos los constructores. En efecto parece que las obras se repartían entre un selecto grupo de maestros artesanos. Juan Camacho de Mendoza, quien figuró junto con José Rodríguez Conde en la contrata del acueducto del río Jamapa de 1789, había realizado anteriormente la segunda - y decisiva - etapa del empedrado.⁷⁰ Juan de Sayas, un maestro carpintero que más adelante reaparecerá como asesor del ayuntamiento en materia de construcciones, firmaba responsable en la limpia de Malibrán en 1801.⁷¹ Ahora bien, estos artesanos difícilmente podían actuar sin el apoyo de algún comerciante: la fianza que se exigía a los contratistas, el crédito que necesitaban para realizar sus compras, el mismo suministro de materias primas cuya compra sólo era factible a través de la intermediación de algún comerciante, creaban lazos de dependencia y permitían participar ampliamente en las ganancias de la operación. Además podemos imaginar que lo que menos importaba en los remates era el bien público. Jugosas debían de ser las *mordidas* que el artesano tenía que pagar a los asesores del ayuntamiento, al obrero mayor y al resto del cabildo. Todo esto encarecía la obra, pero permitía al comerciante descremar los fondos públicos. Quizás era esta la verdadera causa del éxito del ayuntamiento en el desarrollo de su fiscalidad.

No estamos inventando nada. La corrupción trasciende en más de una ocasión a través de las fuentes. Sabemos por ejemplo, que el gobernador Juan Fernández Palacios sacaba ganancias netas de más de 15'000 pesos mediante el subministro de piedra para la obra del empedrado. Averiguaciones posteriores demostraban también que en la misma obra el administrador del fondo había pagado casi 13'000 pesos demás a los contratistas.⁷² En 1785, el fiscal de real hacienda emitió un dictámen sumamente crítico sobre el proyecto que

Veracruz.

⁶⁸ AHV 1792, Escritura de una compañía que Rodríguez Conde formó con José Rodríguez Delgado, ambos vecinos de Veracruz, 20/11/1792.

⁶⁹ Respecto a Lobo puede verse Booker (1993:80.107).

⁷⁰ AHV 1784, Exp. sobre el empedrado.

⁷¹ AHV 1786, Exp. sobre el matadero; AHV 1792, Exp. sobre el río Jamapa; AHV, AC 1/1/1806 y 19/6/1806.

⁷² AHV 1784, Exp. sobre el empedrado.

el ayuntamiento había adoptado para el nuevo matadero, señalando que los gastos habían sido sobrevaluados por el ganador de la contrata.⁷³ Sólo cuatro años después, don Rafael Facio, alférez real honorario, acusó al regidor Juan José de Echeverría de haberse enriquecido ilícitamente cuando actuaba como comisionado del ayuntamiento en la obra del palacio entre 1782 y 1784.⁷⁴

La mala administración y la corrupción se vislumbran de una manera particularmente clara en el manejo del problema del agua a fines entorno a 1800. A partir de 1790, el contratista José Rodríguez Conde había construido una presa en el río y una parte del acueducto que debía llevar el agua de allí hasta la ciudad. Por problemas técnicos y organizativos, las obras se interrumpieron en 1793, habiéndose gastado hasta este momento unos 250'000 pesos.⁷⁵ Según se decía, en los cinco años que siguieron se gastó otro tanto en reparaciones, averiguaciones, pleitos sobre puntos de jurisdicción y, quizás sobre todo, intereses causados por los préstamos que se contrajeron en relación con la obra.⁷⁶ ¡Medio millón de recursos fiscales malbaratados sin que se pidiera cuenta a nadie! Empero, las cosas no se pararon allí. Hacia fines de la década se retomó el asunto. A petición de la corona, el consulado presentó en 1798 un proyecto cuyo costo total ascendía a 625'000 pesos. La propuesta preveía que se incorporaran las construcciones de los años 1790-1793 y que se trabajara por el sistema de la administración directa.⁷⁷ Ahora bien, antes de que esta propuesta pudiera prosperar, Juan Bautista Lobo presentó un contraproyecto. Si se le nombrara contratista para la obra, así decía, la ciudad dispusiera dentro de seis años del agua del río Jamapa. Su proyecto preveía, como el del consulado, la utilización de las instalaciones existentes. Respecto al pago, Lobo pedía ya fuera un millón de pesos conforme avanzarían las obras, ya fuera 2'100'000 pesos pagables en 40 plazos de 50'000 pesos distribuidos sobre cuarenta años.⁷⁸ Los peritos y los funcionarios de la corte insistieron no sólo en la problemática técnica del proyecto - sobre todo, señalaban, no se sabía hasta qué punto valía la pena reacomodar las obras realizadas entre 1790 y 1793 - sino también en lo que consideraron un costo excesivo. En su dictámen establecido en 1800, el fiscal de real hacienda observaba que Rodríguez Conde había

⁷³ AHV 1786, Exp. sobre el matadero.

⁷⁴ AHV, AC 26/2/1789.

⁷⁵ AHV 1795, Estado de las cuentas de la obra de la conducción de agua del río Jamapa, 9/9/1795.

⁷⁶ Discurso (1908:7-8). En el Discurso, el proyecto del consulado de 1798, sólo se habla de "gastos en escritos, correos, composiciones, pleitos sobre puntos de jurisdicción, etc." Respecto a los intereses - 5'000 pesos en los años 1790 y 1791, 7'500 pesos anuales entre 1792 y 1801, algo menos hasta 1805 - pueden verse AHV 1795, Estado de las cuentas de la obra de la conducción de agua del río Jamapa, 9/9/1795; AHV 1805, Exp. sobre el ramo del agua.

⁷⁷ Discurso (1908:26-43).

⁷⁸ AHV 1800, Dictámen del fiscal de real hacienda respecto a la propuesta de Lobo, 10/12/1800; Respuesta de J. B. Lobo al dictámen del fiscal de real hacienda, 14/4/1801.

ofrecido en 1792 ejecutar la obra *toda* en 390'000 pesos: una nimiedad en comparación con el proyecto de Lobo, aún si se tenía en cuenta que el costo de los jornales y de los materiales de construcción se habían duplicado desde entonces. También remitió al cómputo del consulado.⁷⁹ El ingeniero Miguel Constanzó por su parte insistía en el ya citado informe en que había una alternativa a la construcción del acueducto: con una inversión de tan sólo 140'000 pesos, señalaba, se podían establecer diez aljibes en las inmediaciones de la ciudad.⁸⁰ El ayuntamiento sabía por todas estas objeciones. Eso no obstante apoyaba desde un principio firmemente el proyecto de Lobo ante las autoridades del reino. ¿Por qué? Según José Donato de Austria por que Lobo andaba distribuyendo subcontrataciones entre los regidores y sus *hombres de paga*. Con todo, el proyecto nunca se realizó: quizás por que se abrió la posibilidad de realizar otro de los sueños del comercio porteño - la adquisición de las tierras aledañas a la ciudad -, quizás por que las rentas municipales no se desarrollaban en el sentido deseado.⁸¹

Resulta imposible analizar aquí todos los suculentos negocios que se hacían con los caudales públicos. Resultaría interesante saber por qué el cabildo contrataba una y otra vez a los Alegre para la limpia pública, aunque los mismos regidores admitían que estos no cumplían, aunque las cuentas demuestran que la contrata era mucho más costosa que la administración propia.⁸² Resultaría interesante también poder calcular las ganancias que dejaban la compra de los faroles del alumbrado público y del aceite que estos consumían. Resultaría interesante, en fin, analizar todas las cuentas del hospital San Sebastián y evaluar en qué grado los comerciantes que surtían al establecimiento con medicinas de importación hacían su agosto a expensas del común.

Las iniciativas urbanísticas del ayuntamiento se concentraban en el período de 1790-1810. Podemos ver en la cronología del proceso un reflejo del movimiento demográfico de la ciudad. Empero, queremos sugerir que hay que tener en cuenta también las necesidades derivadas de la coyuntura de los negocios del comercio veracruzano. La prosperidad setecentista de los comerciantes de Veracruz se apoyaba en cuatro tipos de negocios. Recordamos, para empezar, que el grupo actuaba como intermediario obligado entre el viejo mundo, el área del Caribe y Norteamérica por un lado, la Nueva España por el otro: que compraba, vendía y transmitía las mercancías que llegaban por mar o por

⁷⁹ AHV 1800, Dictámen del fiscal de real hacienda respecto a la propuesta de Lobo, 10/12/1800.

⁸⁰ AHV 1801, Informe que el ingeniero Miguel Constanzo dirigió al virrey, 1801.

⁸¹ AGI, México 2996, José Donato de Austria a Soler, Veracruz, 8/4/1802; AHV 1804, Exp. sobre el río Jamapa.

⁸² AHV 1783, Contrata de la limpia pública de la ciudad de Veracruz para el período 1783-1785; AHV 1786, Informe de Juan José de Echeverría, regidor del ayuntamiento y diputado de obras públicas, sobre la limpieza pública en la ciudad, 12/7/1786; AHV 1797, Informe del síndico personero del ayuntamiento de Veracruz sobre la limpia pública de la ciudad, 9/3/1797; AHV 1801, Exp. sobre la limpia pública; AHV 1805, Exp. sobre la limpia pública.

tierra, jugaba con los precios y cobraba comisiones para sus servicios. Sabemos también como las grandes casas porteñas y sus aliados regionales convertían, a través del avío a pequeños productores y de cultivos propios, el Sotavento en uno de los dos principales abastecedores de materias primas de la industria textil del reino durante la segunda mitad del siglo XVIII.⁸³ Un tercer elemento en los negocios del comercio de Veracruz era su control sobre el abasto de la ciudad con los básicos.⁸⁴ En fin, acabamos de ver la importancia de las obras públicas como instrumento de acumulación de riquezas. Sabemos que dos de los renglones empezaban a tambalear hacia 1800: la agricultura comercial de Sotavento y el intermediarismo entre el reino y el exterior.⁸⁵ Sugerimos entonces que la política de obras públicas era, junto con el abasto urbano, una de las respuestas de los comerciantes al derrumbe de los negocios vinculados con la intermediación: que la dinámica de la política de obras públicas del ayuntamiento obedecía, también y quizás sobre todo, a las necesidades de las clases dominantes del puerto de abrirse nuevos tipos de negocios.

El financiamiento de las obras públicas: las finanzas municipales

Los ingresos del ayuntamiento de Veracruz consistían a lo largo de la colonia en impuestos - que requerían de la sanción real -, y en el producto del arrendamiento de propiedades, de la prestación de servicios y de ciertas multas. La diferenciación entre los diferentes rubros era a menudo más formal que real: poco importaba, al fin de cuentas, si la renta que producían los derechos sobre los pisos extramuros se concebía como fiscal o propietaria. De allí que abordamos aquí la masa de los ingresos municipales como tal. Podemos distinguir entre tres ámbitos de la vida urbana que se fiscalizaban, de una manera o de otra, por el ayuntamiento: el consumo y la reexportación de alimentos básicos, el uso del espacio habitacional y el transporte urbano y marítimo.

Cabe hacer una segunda aclaración de carácter metodológico. Hasta fines del siglo XVIII, todas las rentas municipales alimentaban al fondo de los propios. En la última década del setecientos, empero, se establecían varios ramos particulares, ramos cuyos fondos se destinaban supuestamente al financiamiento de obras públicas específicas: en 1790 el del agua, al año siguiente el del empedrado, en 1799 el del alumbrado. Cada una de estas fundaciones significaba la institución de nuevos arbitrios. Aunque los tres ramos particulares tenían sus propios objetivos consta que el más cuantioso, el del agua, financiaba desde antes de 1800 en gran parte los gastos que debían de correr, en principio, a cargo

⁸³ Widmer (1993:305-338).

⁸⁴ Widmer (1993:373-406).

⁸⁵ Widmer (1993:228-243.339-349).

de los propios.⁸⁶ El motivo de la multiplicación de fondos no podía ser la claridad de la contabilidad municipal. Más bien sospechamos que se trataba de un estratagema destinado a facilitar la introducción de nuevos gravámenes, a neutralizar la posible oposición de la corona o del vecindario contribuyente. Así las cosas analizamos la masa fiscal como tal, sin distinguir entre los diferentes ramos.

Las harinas que entraban en la ciudad pagaban desde el siglo XVI el *alhondigaje*, dos reales por tercio.⁸⁷ El comerciante a quien se cobraba este derecho lo transfería, desde luego, a través de la venta. Una parte de los cargamentos se reexportaba a los puertos del Caribe y, en pequeñas cantidades, a Sotavento: los respectivos derechos gravaban entonces, en última instancia, los consumidores de estas partes de la monarquía. Otra parte, en cambio, terminaba en las panaderías locales. Esta se gravaba antes de su salida de la alhóndiga con un derecho adicional de medio real por tercio. Dos reales y medio de cada tercio de harinas que se consumía en Veracruz terminaban así en manos del fisco. Como el precio de la harina en la alhóndiga determinaba en gran medida el del pan, el impuesto terminaba por gravar al último eslabón en la cadena, el consumidor.

En 1790 se crearon dos nuevos impuestos sobre la harina, ambos motivados por la política de obras públicas del ayuntamiento. La harina que llegaba a la ciudad pagaba ahora el llamado *medio real para el nuevo matadero*. El consumo local se gravó adicionalmente con 2 pesos por tercio: un gravámen supuestamente destinado a la financiación de la obra del río Jamapa.⁸⁸ En 1799, el medio real para el nuevo matadero se convirtió en el *medio real para el alumbrado*; pronto, en 1804 o incluso antes, se cobraba un real entero por este concepto.⁸⁹ Una propuesta de aumentar la fiscalización de la harina que se consumía localmente en otro medio real - destinados, según se decía, a la obra del alumbrado público - parece no haber prosperado.⁹⁰ Con esto, cada tercio de harina que se amasaba en la ciudad pagaba una contribución de 2 pesos y 3 reales.

Entre 1769 y 1783 se cobraba un impuesto temporal sobre el pan, asignado a la obra del empedrado. El artículo 12 de las *Ordenanzas del gremio de panaderos* de 1768 establecía una contribución diaria de 40 pesos. Según parece, los panaderos fueron

⁸⁶ AHV 1811, Dictámen de la Contaduría general sobre la cuenta 1790-1809 de los arbitrios del agua. Hasta fines de 1809, el ramo del agua había contribuido con más de 200'000 pesos a los gastos de los propios.

⁸⁷ AHV 1757, Cuenta de propios para 1756; AHV 1761, Cuenta de propios para 1760; AHV 1764, Cuenta de la alhóndiga para 1763; AHV 1805, El ayuntamiento de Veracruz al virrey, 3/11/1804.

⁸⁸ AHV 1792, Real Cédula de 31/1/1792; AHV 1792, Cuenta de propios para 1791.

⁸⁹ AHV 1801, Exp. sobre el ramo del alumbrado; AHV 1805, Cuenta del ramo del alumbrado para 1804.

⁹⁰ El rey aprobó en una real cédula de 1800 un nuevo impuesto de medio real sobre las harinas amasadas en el puerto para la obra del alumbrado. Sin embargo, en las cuentas anuales de la obra sólo se registra la fiscalización de las harinas introducidas en la alhóndiga con medio real por tercio. Véanse AHV 1800, Real Cédula de 30/7/1800; AHV 1804, Cuenta del ramo del alumbrado para 1803; AHV 1806, Cuenta del ramo del alumbrado para 1805.

autorizados a bajar el peso del pan en dos onzas por real. Con la disolución del gremio de panaderos en 1783 desapareció el gravamen.⁹¹

Más complicado era la imposición de las vituallas regionales: las semillas, las verduras, el pescado, las aves y la carne de puerco. El maíz y las minestrás debían desde 1590 medio real de alhondigaje por fanega.⁹² Con el inicio de las obras del alumbrado público se cobraba a partir de 1799 un real adicional sobre cada tercio de manteca, jamón, piloncillo, frijol, habas, lentejas y chícharos que se introducían en la ciudad.⁹³

Al estudiar la fiscalización de las semillas hay que considerar también los diferentes tipos de gravámenes municipales sobre los vendedores. Los semilleros y verduleros que vendían en la Plaza del Maíz pagaban, por lo menos desde el establecimiento de los puestos fijos por el ayuntamiento en 1759, un derecho de real y medio por día al erario municipal. En 1783, este cargo aumentó a 2 reales y medio. En 1804, las tarifas aumentaron una vez más: los verduleros pagaban ahora 10 pesos mensuales, los semilleros 15.⁹⁴ También los viandantes que acudían a la plaza pagaban una cuota, destinada al mantenimiento de la casa de recogidas. En 1810, el ayuntamiento la fijó en 3 reales diarios por las camillas que estaban a su disposición más medio real por cada puesto.⁹⁵ Los pulperos pagaban en 1804 un derecho de 21 pesos al año por el arancel cuatrimestral del ayuntamiento.⁹⁶ Incluso los pescadores pagaban, por lo menos hasta 1807, un impuesto para poder expender la captura. El ayuntamiento les prestaba las pesas y les cobraba por esta prestación un derecho de medio real de sábado a jueves y de un real entero los viernes.⁹⁷

La carga fiscal implicaba el encarecimiento de las vituallas. ¿Qué tan importante era la imposición respecto al precio? Una lista de los precios corrientes de diferentes granos establecida por el ayuntamiento a fines de 1800 permite un primer acercamiento al problema (cuadro 2.). Para ese entonces - y seguramente también en la década de 1770 -, la harina

⁹¹ AGI, México 1250, Ordenanzas del gremio de panaderos de la ciudad de Veracruz, 1768.

⁹² AHV 1757, Cuenta de propios para 1756; AHV 1761, Cuenta de propios para 1760; AHV 1764, Cuenta de la alhóndiga para 1763.

⁹³ AHV 1800, Real Cédula de 30/7/1800.

⁹⁴ AHV 1789, Carta del regidor J. J. de Echeverría en que asienta sus méritos, s/f; AHV 1794, Exp. sobre la Plaza del Maíz; AHV, AC 9/3/1804.

⁹⁵ AHV, AC 17/3/1810.

⁹⁶ AHV 1804, Exp. sobre el arancel de los pulperos. A partir de los años 1790, los pulperos pagaban también un impuesto real. En Veracruz, el gravamen ascendía a primero 30, después 40 pesos anuales. Véase Fonseca/Urrutia (1845:IV,333-372).

⁹⁷ AHV 1807, Exp. sobre pescadores.

era con mucho el artículo más gravado. La fiscalización de las semillas parece más moderada; no obstante, al ignorar el impacto de la imposición de los vendedores sobre el precio final del artículo no podemos decir nada definitivo al respecto.

En su contrata los obligados del abasto de carne de toro se comprometían a regalar 36 animales cada vez que el ayuntamiento hiciera fiesta.⁹⁸ Parece que al año había unos cinco días festivos: los días de San Sebastián, Candelaria, Corpus, Guadalupe y el cumpleaños del rey.⁹⁹ Los 180 toros *regalados* - alrededor del cinco por ciento del número promedio de animales entregados por el obligado - se debían de tener en cuenta por los solicitantes en el momento de la subasta.

Desde enero de 1790, los contratistas de carne de toro tenían que rebajar dos onzas por cada real del peso pactado, los de carnero una onza: contribuciones que nutrían al ramo del agua. Al final de cada año, los obligados tenían que liquidar la cuenta.¹⁰⁰ La merma implicaba una carga impositiva de 3-4 por ciento sobre la carne de toro y de 12-13 por ciento sobre la de carnero. Con la liberación del abasto, el carnero quedó libre de impuestos; el gravámen sobre la res se calculaba ahora por cabeza: cada animal que se sacrificaba en el matadero de la ciudad pagaba 12 reales al erario municipal.¹⁰¹ Resulta difícil evaluar las consecuencias de este cambio. Ahora bien, a fines de la década de 1800, los toros se vendían en 12-13 pesos la cabeza en las haciendas de Sotavento.¹⁰² El impuesto correspondería entonces a alrededor el 12 por ciento del precio de la res viva: un claro indicio de que el cambio en el sistema de la fiscalización de la carne de toro en 1809-1810 significaba de hecho un aumento del gravámen. La sospecha se confirma cuando observamos la evolución del producto de la renta entorno a 1810 (cuadro 3.).¹⁰³ En efecto, aunque el número de animales sacrificados se mantenía estable, la recaudación se duplicaba prácticamente entre 1810 y 1812.

En 1790, relativamente tarde, se introdujo la *sisá*, un gravámen sobre todos los aguardientes y vinos españoles que se expendían en las pulperías de la ciudad, destinado

⁹⁸ AHV 1757, Exp. sobre la carne de toro; AHV 1783, Exp. sobre la carne de toro; AHV 1804, Exp. sobre la carne de toro.

⁹⁹ AHV 1762, Cuenta de los diputados de fiestas para 1761; AHV 1817, Cuenta de los diputados de fiestas para 1816.

¹⁰⁰ AHV 1792, Real Cédula de 31/1/1792.

¹⁰¹ AHV 1810, Exp. sobre el abasto de carnero; AHV 1812, Carta anónima al virrey (copia), s/f.

¹⁰² AHV 1810, Exp. sobre el abasto de carne de toro.

¹⁰³ AHV, Cuentas anuales de los propios.

al mantenimiento del empedrado.¹⁰⁴ Tanto los aguardientes como los vinos eran artículos de consumo masivo. El producto del impuesto indica que entorno a 1800 se vendían legalmente entre 1'600 y 2'400 barriles de alcoholes peninsulares en el puerto. El impuesto era mínimo, 13 reales por barril de aguardiente y 13 reales y medio por barril de vino: mucho menos del uno por ciento del precio que preveía el arancel municipal del día 2 de enero de 1804.¹⁰⁵

La fuerte imposición de los básicos correspondía por supuesto a una lógica de clase. Para la gente de posibilidades, los grandes comerciantes que podían transferir gastos adicionales a través de sus negocios, poco importaba si tenían que pagar un poco más para su pan. Para todos los que ganaban jornales, remuneraciones relativamente fijas, en cambio, cualquier impuesto sobre su sustento era una carga sensible que les obligaba o bien a restringir el consumo o bien a aumentar las jornadas de trabajo. Que el desarrollo de la fiscalidad durante el último cuarto del siglo XVIII se realizaba básicamente sobre el pan no debería de llevarnos a pensar que los regidores actuaban con conciencia social, perdonando la comida del pobre. Hay otros motivos que encajan mucho mejor con la lógica del comercio. Para empezar hay que recordar que si bien es cierto que el maíz era el alimento básico de los pobres, el pan seguía siendo, hasta 1800 por lo menos, la alimentación de amplias capas de la población, capas que constituían probablemente una fuerte mayoría. Por otra parte hay que tener en cuenta que con una vigilancia mínima se controlaba la introducción de harina y la producción de pan. En cambio, resultaba más problemático evitar que los rancheros contrabandearan maíz y otras semillas. Si la presión fiscal sobre estos ramos aumentaba demasiado, su comercialización se realizaba clandestinamente y el erario municipal se quedaba sin nada.

La plebe experimentaba la fiscalización de los básicos como una forma de explotación. De allí los intentos de evadir los impuestos a través del contrabando.¹⁰⁶ La justificación de los sucesivos aumentos con la ampliación de los servicios públicos convenía cada vez menos. En 1812, la lucha fiscal se había convertido en un problema político. En una carta anónima al virrey, *la pobreza de Veracruz* se quejaba de los altos impuestos con que el ayuntamiento gravaba desde 1790 el pan y la carne con tal de construir un acueducto del río Jamapa a la ciudad. Los quejosos señalaban que después de haber contribuido en 20 años con más de 600'000 pesos seguían sin el agua que se les había prometido. Pedían no sólo una investigación sobre el asunto del agua sino también y sobre todo la abolición de los impuestos. Aunque el virrey ordenó al gobernador que interviniera, el asunto no pasó de allí: sobran vínculos y connivencias mediante las cuales *los padres*

¹⁰⁴ AHV 1806. Exp. sobre el ramo del empedrado.

¹⁰⁵ Véase AHV 1805, Arancel de 2/1/1804, para el precio de los alcoholes en las pulperías.

¹⁰⁶ Con respecto al contrabando urbano pueden verse AHV 1805, El ayuntamiento al gobernador, 7/7/1804 y 21/7/1804 así que AHV, AC 26/11/1813.

de la república podían bloquear cualquier investigación seria.¹⁰⁷

Los autores de la carta de 1812 no pertenecían probablemente a los grupos más marginados de la ciudad: estos ni sabían escribir. El malestar por la carestía de los básicos que se vinculaba con la fiscalidad debía de ser bastante general para ese entonces.

Arriba vimos ya la problemática del derecho de piso que cobraba el ayuntamiento en los extramuros. Con respecto al recinto amurallado sabemos de un proyecto de 1764 en que el gobernador Félix Ferraz proponía que todos los dueños de casas costearan el empedrado de las calles en la parte que correspondía a cada uno. La resistencia de los propietarios ha de haber sido feroz y pronto, el gobernador tuvo que desistir de su idea. Los que pagaban el empedrado eran, como acabamos de ver, no los propietarios sino los consumidores de pan.¹⁰⁸

En 1799, ahora con tal de pagar la obra del alumbrado público, se retomó la idea de fiscalizar el espacio habitacional, pero de acuerdo con los designios de los propietarios. Este año, el ayuntamiento dispuso que los alquileres se gravaran con un impuesto del uno y medio por ciento. El mismo cabildo señalaba que el pago tenía que realizarse por los inquilinos y no por los propietarios. Estos únicamente estaban a cargo de la recaudación.¹⁰⁹ Resulta fácil imaginar los abusos a que el nuevo impuesto daba lugar, la información distorsionada al inquilino, los cálculos premeditadamente falsos.

También en este caso, la lógica de clases es fácilmente palpable. En efecto, el impuesto no se cobraba sobre el conjunto de las casas de habitación, sino sólo sobre aquellas que tenían arrendatario. Sólo los que carecían de casa propia, la *infeliz plebe*, tenían que pagar.

A fines del siglo XVIII, el ayuntamiento extendió la fiscalidad al transporte urbano y a los barcos que llegaban al puerto. A partir de 1790 y con tal de nutrir el ramo del agua se cobraba un impuesto de 1 real por tonelada a las embarcaciones comerciales procedentes de la península y otro de medio real a aquellas que llegaban del seno mexicano.¹¹⁰ Los últimos procedían básicamente de Tlacotalpan de donde traían maíz y otras semillas. Por muy poco importante que este impuesto fuera, siempre podía servir para justificar un aumento en los fletes que repercutía en el alza de los precios en la Plaza del Maíz.

Diez años después, en 1800, empezó la recaudación de un impuesto sobre las carretas y volantas que circulaban en el puerto: según se decía, para financiar la limpieza de

¹⁰⁷ AHV 1812, Exp. sobre alquileres.

¹⁰⁸ AGI, México 2906, Exp. sobre el empedrado de Veracruz, 1765.

¹⁰⁹ AHV 1800, Exp. sobre el alumbrado público.

¹¹⁰ AHV 1792, Real Cédula de 31/1/1792.

la vía pública. Las primeras pagaban 2 pesos al mes, las segundas 12 reales.¹¹¹ Aunque el impuesto no era muy gravoso podía servir a los transportistas urbanos de pretexto para aumentar sus tarifas y contribuir así a la carestía.

Los que financiaban los gastos del ayuntamiento eran a lo largo de la colonia los consumidores, en particular los que comían pan (cuadro 3.). El ramo se estableció, como vimos, desde 1590. A mediados del siglo XVIII, casi la cuarta parte de los ingresos municipales se relacionaban con el consumo local de pan. A partir de 1790, el producto de los impuestos sobre la harina amasada en el puerto representaba entre el 55 y el 60 por ciento del total de los ingresos municipales.

Parecería que tradicionalmente la fiscalización de las semillas arrojaba un producto mayor que aquella del consumo urbano de pan: alrededor de la tercera parte de la renta municipal a mediados del siglo XVIII. A partir de los años 1760 - y excepto un breve período en la década de 1780 -, empero, la importancia relativa de la imposición del maíz y de las minestras disminuía ante el avance de la renta sobre el pan.

El producto del impuesto sobre las harinas de exportación muestra fuertes fluctuaciones. A mediados del siglo XVIII podía llegar a representar hasta la tercera parte de los ingresos municipales; posteriormente eran raros los años en que rebasaba el diez por ciento de este total. Como los Estados Unidos iban poco a poco suplantando a la Nueva España como proveedora de La Habana, este ramo estaba condenado a desaparecer.

Desde el punto de vista del erario municipal, el resto de los ingresos solía ser de escasa relevancia. Sólo entorno a 1810 observamos un repentino aumento en la importancia de la fiscalización de la vivienda y de las carnes: un aumento que compensaba parcialmente la contracción en el rubro de las harinas consumidas localmente.

¿Cómo evolucionaban los ingresos del ayuntamiento a través del tiempo? A mediados del siglo XVIII, el ayuntamiento de Veracruz administraba ingresos ordinarios del orden de 12'000 pesos anuales (cuadro 3.). Con el impuesto sobre el gremio de los panaderos se conseguía un aumento temporal de casi 15'000 pesos anuales entre 1769 y 1783.¹¹² En la década de 1780 se desarrollaron los arbitrios existentes. Con tal de garantizar una administración más eficiente de la alhóndiga, pieza clave en el sistema fiscal municipal, el cabildo aumentó el sueldo del *fiel* de 400 a 600 pesos y le fijó una fianza de 4'000 pesos. Además estrechó el control sobre la Plaza del Maíz - recordamos los esfuerzos para obligar a las semillas a *reconocer* alhóndiga - y aumentó la pensión sobre los puestos. Gracias a estos esfuerzos, el producto anual de los propios aumentó a 18'000 pesos.¹¹³

¹¹¹ AHV 1801, Exp. sobre la pensión impuesta a las carretas y volantes; AHV 1805, Exp. sobre la limpieza de la ciudad.

¹¹² Hay que aclarar que el producto de la renta sobre los panaderos se depositaba en la caja real del puerto. No obstante consta que era el ayuntamiento el que determinaba al fin de cuentas el uso del fondo. Véase AHV, AC 19/6/1777, cabildo en que se decide regalar 13'825 pesos al rey.

¹¹³ AHV 1789, Carta del regidor J. J. de Echeverría en que asienta sus méritos, s/f.

Con los nuevos impuestos sobre el consumo de pan y carnes así que el derecho de toneladas sobre los barcos que entraban en el puerto, las rentas municipales ascendían desde 1790 a 50'000 pesos. En varios años de esta década, la masa fiscal superaba la marca de los 55'000 pesos. La extensión de la fiscalidad a la vivienda y el transporte urbano en 1799 repercutía en un nuevo aumento del producto de las rentas municipales. Durante el primer quinquenio del siglo XIX, el ayuntamiento debía de disponer de unos 70'000 pesos anuales.

El movimiento al alza culminó entre 1807 y 1812 con ingresos superiores a los 80'000 pesos. Este último incremento se vinculaba claramente con el aumento sucesivo del producto de los gravámenes sobre las harinas de consumo local y las semillas. A partir de 1813, las finanzas municipales se desmoronaban. El consumo, y con él las rentas, se estancó y empezó a contraerse. Para el último trienio colonial podemos conjeturar unos ingresos que alcanzaban en el mejor de los casos 45-50'000 pesos: menos que en la década de 1790.

A partir de 1785, el ayuntamiento emprestaba en varias ocasiones dinero para complementar los ingresos ordinarios. Como propietario de rentas, bienes hipotecables, conseguía fondos a la tasa preferencial del 5 por ciento. En 1785 se tomaron dos préstamos de a 15'000 pesos cada uno en instituciones eclesiásticas angelinas.¹¹⁴ Sólo cinco años después, en 1790, el cabildo recurrió de nuevo al mercado de dinero, emprestando un total de 150'000 pesos a varios particulares, colegios y conventos de la capital.¹¹⁵ Mientras que estos préstamos se ridimieron entre 1802 y 1805, los principales de 1785 se devolvieron hasta 1815.¹¹⁶ Otros fondos se encontraban entre los comerciantes locales. Pedro de Cos prestó en 1790 una cantidad desconocida, Tomás de Barbadiillo en 1810 25'000 pesos.¹¹⁷

Otra forma de aumentar los ingresos de las rentas era la venta de propiedades. El ayuntamiento era dueño de terrenos y casas en la ciudad. Con el pretexto de que había que fomentar la construcción y la restauración de viviendas, obras costosas para las cuales el erario público carecía, según se decía, de fondos, el ayuntamiento enajenaba durante la primera década del siglo XIX tres solares y por lo menos dos casas. Los documentos no nos dicen nada, por supuesto, de las subvaluaciones y del favoritismo que suelen caracterizar el malbaratamiento de la propiedad pública. Sin embargo consta que los compradores de las casas obtenían condiciones de pago muy favorables. En efecto, el mismo ayuntamiento les concedió una hipoteca al cinco por ciento; el principal del préstamo se hallaba aún pendiente en 1815.¹¹⁸

¹¹⁴ AHV, AC 2/4/1789.

¹¹⁵ AHV 1804, Exp. sobre el río Jamapa; AHV 1805, Exp. sobre el río Jamapa.

¹¹⁶ AHV 1804, Exp. sobre el río Jamapa; AHV 1805, Exp. sobre el río Jamapa; AHV 1816, Cuenta de los propios para 1815.

¹¹⁷ AHV, AC 18/2/1790; AHV, AC 14/9/1810.

¹¹⁸ AHV 1801, Exp. sobre la venta de tres terrenos del ayuntamiento a particulares; AHV 1806, Exp. sobre el remate de una casa en el centro; AHV 1808, Exp. sobre el remate de una casa.

Sabemos que los ingresos ordinarios de la corona no mostraban ningún crecimiento espectacular durante la segunda mitad del siglo XVIII, a pesar de las reformas borbónicas.¹¹⁹ El ayuntamiento de Veracruz, en cambio, multiplicaba el producto de sus derechos por ocho en tan sólo cuarenta años. Los ingresos extraordinarios, fundamentales para la corona, eran de escasa importancia en el caso de Veracruz. Más bien servían para superar problemas momentáneos. Mientras el rey pedía limosnas, los comerciantes veracruzanos, cohesionados entorno a su ayuntamiento, organizaban su *polis*.¹²⁰ Un factor decisivo de este éxito del ayuntamiento porteño era su política de obras públicas: obras públicas que justificaban la multiplicación de los impuestos ante los vecinos y las autoridades del reino.

Conclusión

El ayuntamiento de Veracruz impulsaba a partir de mediados del siglo XVIII la realización de importantes obras públicas en el puerto. Analizamos el trasfondo de esta política. En sus representaciones, los comerciantes del ayuntamiento alegaban una y otra vez que su política en materia de obras públicas obedecía a dos motivos: la necesidad de mejorar la salubridad del puerto con tal de mantener el lugar privilegiado que Veracruz ocupaba en el comercio exterior novohispano y el apuro que sentían las clases dominantes por garantizar la tranquilidad pública en una ciudad que crecía a pasos agigantados no por sus propios méritos sino como reflejo de la crisis del campo.

Muchos de los problemas planteados por las clases dominantes del puerto eran problemas reales; las soluciones propuestas, empero, reflejaban más que nada la voluntad de los hombres de negocios del puerto de diversificar las fuentes de su riqueza, de insertar a sus rivales (foráneos) y sus súbditos (locales) en la red de sus negocios. Las obras públicas justificaban impuestos y los impuestos se distribuían a través de las obras públicas entre quienes podían hacer valer su influencia sobre las autoridades políticas.

Para acceder al círculo selecto de los regidores del ayuntamiento de Veracruz hacía falta, como sabemos, dinero, mucho dinero. Este trabajo muestra que ese dinero hacía falta también para participar en el mercado de las obras públicas. Los acaudalados gobernaban la ciudad y repartían el dinero de la ciudad entre los acaudalados. Ahora bien, podríamos preguntar, ¿bastaba con tener riquezas para poder participar en el maná de las obras públicas? Las acusaciones vertidas en 1802 por José Donato de Austria contra el ayuntamiento dejan abierta la posibilidad de que el poder político se encontraba secuestrado, cuando menos en esa época tardía, por una *mafia* organizada entorno a Juan Bautista Lobo.

Sea como sea, las instituciones políticas locales cumplían así un importante papel

¹¹⁹ Widmer (1993:150-169).

¹²⁰ Algo parecido sucedía, según parece, en Puebla. También allí, el erario municipal registraba, como señala Liehr (1976:2.22) un alza del 400 por ciento en sus ingresos ordinarios entre 1770-1810. Faltan datos para otras ciudades. Sin embargo, desde ahora parece un hecho que la regionalización de la riscalidad, evidente después de la independencia, empezó a gestarse desde el siglo XVIII.

en la acumulación de riquezas en la ciudad de la Nueva Veracruz. La política de obras públicas era sólo uno de los aspectos de este proceso. Una lógica muy parecida se seguía, como demostramos en otra parte, en la organización del abasto urbano. Quizás era esta la función última del ayuntamiento.

Archivos consultados

AGI ... Archivo General de Indias
AGN ... Archivo General de la Nación
AHV ... Archivo Histórico de la ciudad de Veracruz

Libros citados

- Archer Christoph I. (1983),
El ejército en el México borbónico (1760-1810), México, Fondo de Cultura Económica.
- Blázquez Domínguez Carmen (comp.) (1986),
Estado de Veracruz. Informes de sus gobernadores, 1826-1986, Xalapa, VER, Gobierno del Estado.
- Booker Jackie R. (1993),
Veracruz Merchants, 1770-1829. A Mercantile Elite in Late Bourbon and Early Independent Mexico, Boulder, Westview Press.
- Brading David A. (1975),
Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810), México, Fondo de Cultura Económica.
- De la Peña José Francisco (1983),
Oligarquía y propiedad en Nueva España, 1550-1624, México, Fondo de Cultura Económica.
- Discurso sobre la continuación de la obra de la conducción del agua desde el río de Jamapa a la ciudad de Veracruz por el Amante del pueblo de Veracruz, Veracruz, 12/3/1798* (1908),
Xalapa, Tipografía del gobierno del estado.
- Fonseca Fabián, Urrutia Carlos de (1845),
Historia general de Real Hacienda, México, Imprenta de Vicente G. Torres.
- Fontana Josep (1988),
Auge y decadencia de la economía del imperio español en los siglos XVII y XVIII. Una propuesta interpretativa, en: *Revista Ecuatoriana de Historia Económica*, 2, 83-109.
- Hamnett Brian (1976),
Política y comercio en el sur de México (1750-1821), México, Instituto Mexicano del Comercio Exterior.

- Humboldt Alejandro de (1985),
Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, México, Porrúa.
- Israel Jonathan (1980),
Razas, clases sociales y vida política en el México colonial (1610-167), México, Fondo de Cultura Económica.
- Kicza John (1983),
Colonial entrepreneurs. Families and business in Bourbon Mexico City, Albuquerque, University of New Mexico Press.
- Lerdo de Tejada Miguel (1950),
Apuntes históricos de la heroica ciudad de Veracruz, México, Secretaría de Gobernación.
- Liehr Reinhard (1976),
Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810, México, Secretaría de Educación Pública.
- Ortiz de la Tabla Ducasse Javier (1978),
Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Pérez Herrero Pedro (1983),
Actitud del consulado de México ante las reformas comerciales borbónicas, en: Revista de Indias 43, 97-182.
- Pérez Herrero Pedro (1987),
El reglamento para el comercio libre de 1778 y la Nueva España. Los cambios en los mecanismos de control económico utilizados por los comerciantes del consulado de México, en: Fontana Josep (ed.), El comercio libre entre España y América, 1765-1824, Madrid, Fundación Banco Exterior, 291-303.
- Poblet Miranda Martha, Pacheco José Emilio, Delgado Ana Laura (1992),
Cien viajeros en Veracruz. Crónicas y relatos II (1755-1816), Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz.
- Widmer Rudolf (1993),
Los comerciantes y los otros. Costa Chica y Costa de Sotavento (1650-1820), Tesis inédita, Facultad de Letras de la Universidad de Berna.

Cuadro 1.1.

Las principales obras del ayuntamiento de Veracruz y su costo (1740-1810)

Obra	Costo (en Pesos)	Años realización
Empedrado	236'290	1767-1784
Cañería de Malibrán	4'570	1780
Palacio (restauración)	23'000	1782-1785
Plaza del Maíz (reestructuración)	3'540	1784
Matadero	8'900	1790
Acueducto de Jamapa	250'000	1790-1794
Alumbrado	16'840	1797
Cañería de Malibrán	2'520	1801
Casa de Recogidas	13'990	1802
Acueducto de Jamapa (reparación)	24'450	1803
Cárcel	?	1805

Cuadro 1.2.1.

Gastos anuales del ayuntamiento de Veracruz por la limpia de la vía pública

Año	Gasto anual	Año	Gasto anual
1783-85	2'880	1800	6'596
1789	1'596	1806	5,899
1791	1'874	1807	5'845
1793	1'957	1810	5'400
1797	5'316	1812	5'000
1798	4'421	1813	4'488

Cuadro 1.2.2.

Gastos anuales de mantenimiento del alumbrado público de la ciudad de Veracruz

Año	Gasto	Año	Gasto
1797-1802	34'680	1810	14'660
1803	12'880	1811	13'066
1804	11'633	1813	13'102

Cuadro 1.2.3.

Costo anual del hospital de San Sebastián

Año	Costo	Año	Costo
1802	9'555	1807	52'517
1803	14'841	1808	59'643
1804	23'744	1809	66'579
1805	45'093	1811	61'905
1806	43'883		

Cuadro 2.

Relación entre la imposición municipal de los granos y su precio corriente en 1800

Grano	Precio corriente (*)	Impuesto	%
Harina	13 pesos/tercio	19 reales	18,3
Arroz	3 pesos/quintal	1,0 reales	4,2
Frijol	3,5 pesos/fanega	1,0 reales	3,6
Garbanzo	10 pesos/fanega	1,0 reales	1,2
Lenteja	7 pesos/fanega	1,0 reales	1,8
Maíz	2 pesos/fanega	1,0 reales	6,2

(*) Un tercio corresponde más o menos a un quintal o una fanega

Cuadro 3.

Producto anual de las rentas del ayuntamiento de Veracruz (en pesos)

Año	total	harinas (consumo)	harinas (exp.ort.)	Plaza del Maíz	vivienda	alcohol	carretas	carnes	otros
1756	12463	2950	3439	4203					
1760	11732	2800	3663	3653					1616
1763		3145	2510						
1772		18310	1127	5000					
1773	25831	17720	919	4630					2562
1779		18245	3517	5122					
1782		18325	5355	6562					
1785		4290	1667	8439					
1787	18058	3760	1792	7859					5169
1790	48443	28536	5352	7548					7007
1791	56329	37471	5115	8208		3810			6725
1792	56988	33712	3395	7537		3252			9092
1793	57939								
1794	53035	29726	5132	7568		3584			7524
1795		27082	2568	7855		3601			
1797		30026	16295	7360		2745			
1798		31212	2941	7670		2614			
1799		31631	1227	7921	3459	2301			
1800		29344	3291	7779	3876	2148	1055		
1801		31461	2200	8157		2246			
1803	70062	31661	9415	10202	5279	2875	3200	3005	4225
1804		33735	15786		5544	2991			3607
1805		33987	1582	6810	5513	4594	457		3374
1806		33723	1770	6464		4254	789		
1807		40229	2065	5669		4227	1393	4106	
1808		43560	9201	6485			976		
1809		46316	5391						
1810		49353	8389		8833			5018	
1812	81541	36486	1053	14023	6951	4651		9100	9277
1813	65579	29271	1017	10683	8571			9029	7008
1815		29926	2685	3152				9551	
1816		29301	112					9017	
1817		29859	2499			2703		7802	
1818		24398	1366					6984	
1819		23731	2303			2159		7157	
1820		23483	1153						